

FUJIMORI EN EL BANQUILLO

TESTIGO TAMBIÉN DEJÓ EN CLARO LAS MANIOBRAS DE MONTESINOS

Ex jefe del SIE dice que dio armas a un grupo especial de inteligencia

■ Para la fiscalía, no hay duda de que ese grupo era el destacamento Colina

MARIO MEJÍA HUARACA

El ex jefe del Servicio de Inteligencia del Ejército (SIE) coronel (r) Víctor Raúl Silva Mendoza reconoció ayer que el 22 de agosto de 1991 recibió una orden escrita del entonces titular de la Dirección de Inteligencia del Ejército (Dinte), general Juan Rivero Lazo, para proporcionar armamento y equipos sofisticados para una unidad militar en formación que se encargaría de operaciones especiales de inteligencia, la cual, según la fiscalía, se trataría del grupo Colina.

Durante su testimonio en el juicio oral que se sigue al ex mandatario Alberto Fujimori, Silva sostuvo que en ese documento se pidió el destaque de oficiales y suboficiales del SIE, entre los que se encontraban Guillermo Suppo Sánchez, Nelson Carbajal, Coral Goycochea y José Alarcón, quienes, según el Ministerio Público, integraron el destacamento Colina.

Silva Mendoza señaló ante la Sala Penal Especial que, a la luz de las informaciones que recién ahora conoce, deduce que la formación de dicha unidad obedeció a la ejecución del denominado plan Cipango, en el que se habla de implementar una guerra de baja intensidad contra la subversión. "En ese plan se dice que, a solicitud del jefe de operaciones, el SIE debe proporcionar personal, armamento, munición y equipos y eso es lo que se hizo", precisó.



CONFESIÓN. El coronel (r) Víctor Silva Mendoza reconoce que destacó personal, armas y equipos para una unidad militar que realizaría operaciones especiales de inteligencia. Dicha unidad, según la fiscalía, sería el grupo Colina.

Asimismo, mencionó que Rivero Lazo ordenó que esa unidad estaría al mando del coronel Fernando Rodríguez Zabalbeascoa. Además, recordó que una unidad solo la puede crear la Dirección de Planes y Operaciones (Diplano) que depende de la Comandancia General del Ejército. El militar en retiro de 67 años también señaló que existió un manual de inteligencia y contra-inteligencia en el cual se dice que las operaciones especiales de inteligencia comprendían realizar actos de espionaje, sabotaje y terrorismo. Ese manual fue publicado en 1991 y está firmado por

el entonces comandante general Pedro Villanueva Valdivia.

Como testigo de la fiscalía, también reconoció haber firmado otros documentos referidos a los miembros del grupo Colina.

Silva, quien está procesado en un juicio paralelo por el caso de Barrios Altos, aseguró que después de esa matanza ocurrida en un viejo inmueble del jirón Huanta, tuvo un altercado con su jefe y director de la Dinte, Rivero Lazo. Como ya se rumoreaba que efectivos del Ejército habían participado en ese crimen, le preguntó qué sabía de esa versión y la respuesta de Rivero fue: "No

te hagas problemas, di que no sabes nada". En ese momento también le comentó: "Lo que hace la mano izquierda no lo debe saber la mano derecha", lo que Silva interpretó como que lo que hacía la Dinte no lo debía conocer el SIE.

INFLUENCIA DE MONTESINOS

En esta trigésima segunda audiencia, Silva reconoció que guardó una relación amical con el ex asesor presidencial Vladimiro Montesinos y que este fue quien, con su influencia, logró su designación primero como jefe del SIE en 1991 y luego como subdirector de la Dinte en 1992.

SEPA MÁS

■ Carlos Rivera, abogado de la parte civil, consideró importante el testimonio del coronel Víctor Silva. Destacó que había quedado en evidencia el manejo de Montesinos sobre los aparatos de inteligencia del Ejército.

■ César Nakazaki opinó que en la audiencia no se escuchó ninguna afirmación referida a que su defendido implementó una política de guerra sucia o que ordenó las matanzas de Barrios Altos y La Cantuta.

■ Para mañana han sido citados los testigos Luis Cubas Portal y Alberto Pinto Cárdenas, ambos oficiales en retiro.

■ También estuvo programado el militar Enrique Oliveros Pérez, pero hasta ahora se encuentra en calidad de prófugo.

Consideró que esa designación no era regular, pues quien debía hacer la elección era la Comandancia General del Ejército. Confesó que cuando Montesinos le ofreció recomendarle para la jefatura del SIE le solicitó, a cambio, llevar a ese organismo a su cuñado Luis Cubas Portal.

El testigo de la fiscalía declaró que en 1991, cuando se pidió la felicitación presidencial para un grupo de análisis de documentos senderistas, Montesinos ordenó incluir en la lista a su cuñado Cubas Portal y a otros allegados que no habían participado, con el fin de conseguir un ascenso.

DECISIÓN TARDÍA

Dan fondos para reparar 4.835 colegios

■ Programa del Gobierno prevé destinar recursos para obras en otras 5.333 escuelas de todo el país

El Ministerio de Educación publicó ayer la tercera lista de colegios que recibirán dinero para el mantenimiento y reparación de su infraestructura como parte del Programa de Mantenimiento Preventivo Básico de Locales Escolares, que se inició en enero. En esta lista fueron incluidos 4.835 colegios, entre los que se distribuirán 30 millones 278 mil soles para la ejecución de obras.

El Programa de Mantenimiento Preventivo Básico de Locales Escolares, con un presupuesto de 270 millones de soles asignado por el Estado, tiene como meta beneficiar a un total de 40.585 colegios. Hasta la fecha se ha entregado un monto de 240 millones 526 mil 300 soles a un total de 35.252 escuelas en todo el país. Solo faltaría atender 5.333 instituciones educativas.

Por su parte, el viceministro de Gestión Institucional, Víctor Raúl Díaz Chávez, señaló que con esta tercera entrega se estaría a puertas de cumplir con la meta del programa. Asimismo, mencionó que queda bajo la responsabilidad de las unidades de gestión educativa local (UGEL) actualizar la información de los colegios que aún no han recibido los beneficios, de modo que puedan aparecer en un cuarto listado.

Los colegios que tienen una o dos aulas reciben 4.500 soles; los que tienen de 5 a 10 aulas, 1.200 soles por aula; y los que tienen hasta 20 aulas, 1.100 soles por cada una. A los colegios "emblemáticos" o de mayor tamaño les corresponden hasta 40 mil soles.

FATAL ACCIDENTE EN SURCO

Conductora ebria mata a joven y deja heridas a otras dos personas

■ Mujer intentó huir. Según dosaje, su nivel de alcohol era el triple del permitido

GUSTAVO SÁNCHEZ

Una joven de 19 años murió ayer al ser atropellada junto con su hermana y un amigo por una camioneta que era conducida por otra joven, de 22 años, que manejaba en estado de ebriedad.

Jennifer Picón Vizconde, su hermana Johana, de 26 años, y su amigo Juan Carlos Osoreo Infante, de 24, intentaban cambiar la llanta de su automóvil cuando fueron arrollados por la camioneta 4x4 conducida por María Paz Martínez Véliz.

La peor parte la llevó Jennifer, que fue lanzada quince me-



GUSTAVO SÁNCHEZ

MUERTE INSTANTÁNEA.

El cadáver de Jennifer Picón yace tendido en la pista, luego de haber sido atropellada por una camioneta 4x4.

tros. Su muerte fue instantánea. Los otros dos jóvenes solo sufrieron contusiones y cortes, pero fueron hospitalizados por precaución. El fatal accidente ocurrió en la cuadra 37 de la avenida Javier Prado Este, en Surco, a las 2:10 de la madrugada.

FUGA Y DOSAJE ETÍLICO

Según algunos testigos, María Paz Martínez Véliz lejos de auxiliar a los heridos quiso abandonar el lugar.

Sin embargo, su fuga fue advertida por algunos taxistas y miembros del sereno que la siguieron. Fue finalmente interceptada en las inmediaciones del cruce de las avenidas El Golf y Circunvalación, en Surco. Ella iba con una amiga que no fue identificada.

Martínez Véliz negó ser la autora del atropello y aseguró que no había tomado ninguna bebida alcohólica. "¡Cómo me pueden acusar de algo que no he cometido!", preguntó entre sollozos.

Sin embargo la policía encontró varios indicios. Su vehículo tenía el capó hundido, el parabrisas delantero estaba destrozado

había restos de cabello en el parachoques, elementos que, según la policía, señalan su responsabilidad en el atropello.

El cuerpo de Jennifer Picón fue levantado dos horas después del accidente por orden del fiscal de turno.

Martínez Véliz quedó detenida en la comisaría de Monterrico. Hasta ayer por la tarde permanecía en la delegación policial a la espera de ser puesta a disposición del Ministerio Público bajo los cargos de homicidio culposo, abandono de personas en peligro y peligro común (manejar ebria). Por esos delitos podría ser sentenciada hasta con doce años de prisión.

La prueba de alcoholemia a la que fue sometida arrojó un resultado de 1,68 miligramos de alcohol por litro de sangre, tres veces mayor al mínimo, que es de 0,5 mg/l.

Al lugar del accidente llegaron los amigos de la víctima, que protagonizaron conmovedoras escenas. Ellos se encargaron de llamar por teléfono a los padres de Jennifer, que residen en la ciudad de Cañete, para darles la lamentable noticia.

NEGLIGENCIA QUE NO DEBE QUEDAR IMPUNE

Piscina de Comas no tenía el número suficiente de salvavidas

■ Solo había dos policías de salvataje cuando debió haber ocho por las dimensiones de la pileta

La tragedia ocurrió el martes en el complejo de piscinas del parque zonal Sinchi Roca, en Comas, se pudo evitar. Fuentes de la Unidad de Salvamento Acuático de la PNP señalaron a **El Comercio** que para la dimensión de la piscina (3.200 metros cuadrados) en la que se ahogó el menor Jhonny Villena Espinoza se requiere el resguardo de al menos ocho salvavidas debidamente capacitados. Sin embargo, el lugar tiene apenas dos agentes de la referida entidad policial, dijeron las fuentes.



EN LA MORGUE. Familiares esperaron la entrega del cadáver del niño.

Juan Raygada, administrador del local de Comas, afirmó, por su parte, que un grupo de 20 personas se encarga de vigilar per-

manentemente las piletas del lugar.

No obstante, las fuentes de salvataje explicaron que, fuera de sus efectivos, el personal del

complejo que apoya en las labores de salvavidas son guardaparques sin mayor conocimiento sobre los requerimientos físicos y psicológicos necesarios para realizar acciones de rescate.

"Es difícil determinar por qué el niño no se pudo salvar a tiempo -sostuvo Raygada-. Lo más probable es que se haya atragantado porque vomitaba mientras lo llevaban al tóxico".

ENTRE UN MAR DE LÁGRIMAS

Tras una penosa espera en la morgue de Lima, ayer por la mañana los familiares de la víctima conocieron los resultados de la necropsia, que determinó que la muerte del niño ocurrió a causa de una asfixia por ahogamiento. Enrique Villena, padre del menor, dijo que en el tóxico del local de Comas no había oxígeno ni equipos para dar primeros auxilios. "El lugar estaba totalmente deshabitado. Se debe culpar a los responsables del establecimiento", señaló.

SANOS Y SALVOS

Encuentran a pescadores perdidos hace siete días

■ Su embarcación estuvo anclada cerca de islotes Hormigas de Afuera y fue remolcada ayer al Callao

La embarcación de pesca Carmen Luisa, que había zarpado desde el Callao y que había sido dada como perdida, fue encontrada ayer en la mañana con sus seis tripulantes a salvo.

Su tripulación -una lancha de pesca artesanal- estuvo mar adentro siete días, aunque los familiares de los pescadores recién avisaron a la Capitanía de Puerto este lunes, informó un vocero de la Marina de Guerra.

Según la fuente, el bote partió para una faena de pesca el jueves 28 rumbo a los islotes Hormi-

gas de Afuera, situados frente a las costas del Callao. Durante la travesía, el motor se apagó, por lo que los pescadores se vieron obligados a fondear la nave. No se precisó si la causa fue un desperfecto del motor o si se les acabó el combustible.

FUERON REMOLCADOS

La Capitanía de Puerto emitió una alerta para que las demás embarcaciones cooperaran en la búsqueda de la lancha.

Ayer, entre las 10:00 a.m. y las 11:00 a.m., los tripulantes del bote Luis Enrique, que pasaba por la zona, encontraron a los pescadores desaparecidos y remolcaron su lancha hasta el Callao. Afortunadamente, se encontraban bien de salud, sostuvo la fuente.